

El Eco de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucía.
No se devuelven los originales.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Presión atmosférica á las 9 mañana, 753'2mm. Temperatura mínima, 11'5°.—Id. máxima sombra, 18'0°. Fuerza y dirección del viento, flojo S. O. Estado del cielo, nuboso—Pluviómetro, 1,0. mm.

AÑO III

Martes 14 de Marzo de 1911

NÚM. 400.

A correo vuelto

Esperábamos el largo «Comentario político» que ayer publicó «El Diario.»

Y no se achaque á nuestras condiciones proféticas, de las que desgraciadamente carecemos; es que los señores Ballesteros (padre é hijo), ya habían dado la lengua al aire, cobijando con su manto protector lo hecho el jueves y daban para ello las mismas razones que integran el escrito del «órgano oficial.»

Para este pues y para aquellos escribimos.

Que estábamos en lo cierto al escribir cuanto hemos escrito, vamos á evidenciar hoy: para ello probaremos «con textos legales primero y con deducciones lógicas después, que lo dicho por nosotros es una verdad incontrovertible.»

Una de las novedades introducidas por la vigente ley electoral es, el derecho concedido á los candidatos á nombrar apoderados para todos los actos de la elección (caso 4.º del artículo 28) no votación como parece pretende hacer pasar «El Diario.»

Quien tenga una liviana idea de lo que significa en derecho el contrato de mandato, conocerá que por este, se subroga el mandatario los derechos que al mandante competen.

Los candidatos proclamados tienen derecho con arreglo á texto legal ya citado, para sub

rogar en todos sus derechos á un tercero. A eso equivale la frase transcrita «nombrar apoderados para todos los actos de la elección» que no es solamente para «la votación» sino para todos los actos, (anteriores, coetaneos y posteriores) de la elección.

Luego el Sr. Gallud, candidato proclamado para la elección de diputados provinciales, tenía derecho á nombrar varios apoderados que le representasen en ese acto anterior á la elección; el de entregar las credenciales de interventores en las mesas.

Eso es el abece de la ciencia jurídica.

Ahora bien, los textos legales que el colega transcribe, parece que huelgan después de nuestros razonamientos.

No es así.

La ley en su afán de dar toda clase de facilidades, ha apurado más su condescendencia digámosle así y para ello, los candidatos ó sus apoderados pueden nombrar sustitutos ante la junta provincial del censo (conste que hablamos y siempre nos referimos á las elecciones provinciales) para entregar los talones de los interventores.

¿Qué nos inventamos ese precepto?

Léase el párrafo 4.º del artículo 30 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907.

«El jueves anterior al día señalado para la votación, deberá constituirse la Mesa de cada Sección en el local donde la elección haya de tener lugar, á fin de que «los candidatos, sus apoderados, ó sustitutos que á este solo efecto designe (en la adaptación de la ley á las elecciones provinciales publicada por don Juan Bautista Catalá y Gavilá se antepone á la palabra designe la partícula «se» que no existe en la ley que se publicó en la

764

FOLLETIN DE

cadeza del anciano sacerdote! ¡Cuánta abnegación dieron gracias á Dios misericordioso desde el fondo de sus almas!

Ya dormía el ex-ministro, y Rosa sin duda en expiación de su inocente falta, complaciase en recordar desde la galería los incidentes de la pasada noche, cuando alzando al cielo su mirada hirió su vista el reflejo de una luz que salía de una de las ventanas del último piso de la casa. Un vago presentimiento agitó su espíritu, y sin detenerse un punto, entró y subió al aposento de las dos criadas.

No se engañó; pegando el oído á la cerradura, pudo oír cosas que la llenaron de espanto y de estupor. Allí dentro, en compañía de las dos criadas, estaba también Frasquito.

EL ECO DE ORIHUELA

761

y allí, en el seno de la inmortalidad, en la Esencia purísima de Dios, donde no existen sombras ni tinieblas, verá patente mi inocencia! ¡Ay, si pudiera volar á su lado y dar mi vida por la suya! ¡El me creería, padre mío; el único hombre á quien he consagrado mi alma entera sabría leer en mis ojos la verdad, y moriría contenta y satisfecha! ¡Dios mío, Dios mío! ¿Por qué el mundo, que injustamente nos mancilla, ha de cerrarnos el único camino de la justificación?...

El anciano no salía de su asombro: su hija le parecía entonces un ser tan superior, que á su lado él aparecía como un ente microscópico, plagado de defectos y de infamias. Su vida entera se ofrecía á su vista como la de un monstruo horrible, digno de

Gaceta) cualquiera de ellos («cualquiera de ellos» se refiere á los candidatos y apoderados, ó la gramática miente) ante la Junta provincial el domingo anterior», hagan entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de interventores.»

Está claro como la luz del día, que el Sr. Gallud tenía derecho á nombrar apoderados que entregasen á las mesas los talones de los interventores.

Pero como el argumento supremo de «El Diario» es pretender pasar como verdad inconcusa, la negación de ese derecho, hemos de insistir nosotros en nuestras aseveraciones, aún cuando resultemos un tanto pesados.

El adjetivo «apoderado» significa que una persona tiene poder de otra para representarle. ¿Desde cuando las Juntas provinciales del Censo tienen derecho á otorgar poderes?

Nosotros y con nosotros todas las personas de sentido común, saben que los poderes, las escrituras de mandato (son sinónimas ambas denominaciones) las otorgan los Notarios.

Y aunque no convenceremos á nuestros contradictores por la sencillísima razón de que no les conviene convencerse, abriga-

mos la confianza de que nuestros lectores y con ellos todas las personas de sentido común, están plenamente capacitadas de el derecho que asistía al candidato conservador Sr. Gallud, á nombrar apoderados (por medio de escritura de poder otorgada ante Notario) para que entregasen en las mesas los talones de interventores.

Más tiene razón «El Diario»; el Sr. Gallud desconociendo la ley, ha otorgado unos poderes con toda la solemnidad debida siendo así que verbalmente ha debido hacerlo ante la Junta provincial del Censo.

Pero ¿quiere también «El Diario» hacernos creer que se cumplió el precepto legal constituyendo el pasado jueves las mesas electorales?

¿Crée que sus sofismas y argucias, son suficientes para destruir las actas notariales en las que constan que ni presidentes, ni adjuntos, ni siquiera los habitantes en el domicilio donde habían de haberse constituido las mesas electorales, tenía noticia de que iba á cumplirse ese precepto legal?

Eso mal que les pese á los demócratas no es posible: en un documento público consta que ni los presidentes de las mesas electorales, ni los adjuntos fueron á cumplir con su deber, así

como también consta en dicho documento, que ni siquiera los habitantes de los edificios donde habían de constituirse las mencionadas mesas, tenían la más somera noticia de que tal precepto legal iba á tener el debido cumplimiento y eso que ellos, debían tenerla, caso de que hubiese habido la intención de cumplirlo.

Así es que aún suponiendo la enormidad de que el Sr. Gallud careciese de derecho á nombrar apoderados para ese acto de la elección (la entrega de los talones de los interventores) resulta que se discute la tortilla sin existir los huevos; es decir, niega «El Diario» personalidad para un acto, que no pudo practicarse, por cuanto diez mesas electorales de otras tantas secciones de este distrito, no se constituyeron el día que la ley marca.

Y para terminar pues, hoy nos hemos extendido demasiado.

Asegura el «órgano oficioso» que todos los candidatos menos el Sr. Gallud, tuvieron conocimiento de que las mesas se constituyeron el viernes y si á este no se le avisó, fué porque no vive en esta ciudad.

Excusa pueril y sin valor alguno.

Todo el mundo sabe y el Presidente de la Junta municipal del Censo no lo ignora, que el

Sr. Gallud reside en Torrevieja y á ese pueblo (ya que unos poderes ante Notario carecen de valor para los demócratas) debió de participarsele telegráficamente la novedad ó dar encargo á su paisano Sr. Sala que según «El Diario» le fué comunicada aquí la noticia, cosa que debió ocurrir el jueves en la tarde, para que se la comunicase y el viernes á la hora de constituir las mesas, pudo estar en Orihuela el Sr. Gallud, para ejercitar su derecho.

Además, en la constitución de las mesas el viernes (ya lo dijo nuestro compañero «Ramiro de Asturias» en un artículo que publicamos el sábado) no se ha cumplido la R. O. de 10 de Abril de 1909 que dicta reglas y plazos para la aceptación ó no aceptación de los Presidentes, Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales.

En virtud de lo expuesto y en nombre del sentido común, lastimado hondamente con los desahogos de «El Diario» suplicamos á este y á sus inspiradores, tengan muy presente el refrán «en boca cerrada no entran moscas».

Es la actitud menos ridícula que pueden adoptar ante una pública transgresión de la ley hecha ante un Ministro de la Corona y por los que son sus más fieles amigos.

En pocas líneas

Un ilustre periodista y en la actualidad diputado—Don Dionisio Pérez—vá á presentar al Congreso una proposición de ley pidiendo el libre cultivo del tabaco en España.

Dicha proposición entraña excepcional importancia, por cuanto muchas comarcas hoy pobres podran ser ricas, merced al cultivo de la aludida planta.

Desde luego que si yo fuese diputado, votaría por la aprobación de dicha ley, que á más de entrañar importancia material, conseguiría que hubiesen menos viciosos.

Yo no sé por que extraña predestinación humana—cálculo que arranca de cuando Eva y la manzana—apetece todos, aquello sobre lo que pesa alguna prohibición.

De ahí sin duda, que el vicio de fumar este tan generalizado.

Y desde el momento que desaparecan los estancos y cada mortal disponga del tabaco que haya de fumarse, cultivado en su propia casa, será menos vehemente en nosotros el deseo

reprobación eterna: comprendió perfectamente que hasta entonces había vivido en un abismo de ruindades y miserias, saturado de una atmósfera malsana, pestilente y criminal; y condenando con energía su pasado, resolvió solemnemente buscar por otro derrotero el perfecto ideal de la existencia.

Rosa indicóle que saliera, porque deseaba levantarse; opúsose el anciano, pero de nada sirvieron sus instancias, y pocos momentos después, Rosa, pálida como un cadáver, pero repleta el alma de energía moral y de valor á toda prueba, salía de su cuarto y se reunía con su padre.

Ni uno ni otro hablaron en todo el día una sola palabra de elecciones, y cuando su criado entró á decirles á la caída de la tarde que Julio había sa-

lido diputado casi por aclamación, montó en cólera el ex-ministro, y ordenóle que en adelante no se atreviera á mentar en su casa la política, porque él renegaba de su vida pública como se reniega de una acción infame.

Rosa, al escuchar la nueva, se aflijó profundamente, y un torrente de lágrimas brotó de su angustiado corazón. ¿Podía la suerte ofrecer mayor sarcasmo?...

Al oscurecer recibieron un recado del sacerdote, en el que les manifestaba que Julio ya no deliraba, y que la fiebre había cedido hasta el punto de poder abrigar la esperanza de salvarlo. ¡Oh, cuánto bien hizo la noticia en aquellos espíritus angustiados! ¡De qué inmensa gratitud se inundaron sus pobres corazones por la deli-

de fumar y ó nos damos una atrahina los primeros días que no la contamos, ó acabaremos por aborrecer el cigarro.

R. DE A.

NUESTRO FOLLETIN

Está terminándose la inserción en nuestro folletín de la inspirada novela del Sr. Hernández Villaescusa, titulada «Rosa del Valle».

Nuestros lectores han saboreado con verdadera fruición las páginas que la inspirada pluma de nuestro paisano han trazado.

Muchos plácemes hemos recibido por su publicación, que nos sirven de incentivo, para elegir obras que merezcan la pena de ser coleccionadas.

En su virtud, vamos á publicar cuando dicha novela se termine, un estudio crítico sobre el ilustre jefe del partido conservador Sr. Maura, que se debe á la brillante pluma de una ilustre compatriota residente en Buenos Aires.

Nos referimos á un trozo del libro titulado «Por la Justicia y por España» de que es autora Eva Canel y sobre el que ayer publicamos un artículo de un querido compañero de redacción.

Maura

que así se titula el estudio que nos ocupa, es una exposición de los talentos y dotes del insigne estadista y una noticia detallada de su vida política.

La autora de él, comienza confesando que varias veces esgrimió su pluma contra el insigne político y por tanto, su opinión debe ser tenida en cuenta.

Maura

es un estudio acabadísimo, escrito con galanura y que merece ser leído.

También hoy hemos de anunciar aquí que cuando terminemos de publicar ese estudio, daremos á conocer una novela de un autor oriolano, que ha acreditado en diversas ocasiones su pericia en las lides literarias y que es querido compañero nuestro.

Esta última circunstancia nos impide ser más extensos en frases laudatorias y así solo anunciamos que la novela se titula

EL OTRO AMOR

y la acción se desarrolla en esta huerta y termina en los campos de Melilla durante la última guerra.

HOJEANDO PERIÓDICOS

«La Epoca» censura el proyecto de ley aprobado en el Congreso (antes lo fué en el Senado) por el que ascienden los tenientes de navio y sus asimilados que tengan quince años de antigüedad en el empleo.

«La Correspondencia de España» inserta la información acerca de la situación de Marruecos donde la insurrección cunde y los acuerdos del Gobierno francés acerca de ese asunto.

«El Universo» expone las razones en que se funda para creer no se llevará efecto la reforma anunciada por el Sr. Conde de Romanones respecto á la odiosa inmunidad parlamentaria.

«El Mundo» lamentándose de que el problema de Canarias continúe sin resolver siendo así que ahora las Cortes en nada se ocupan, excita al Gobierno para que presente á ellas el proyecto de ley por el que se estatuya la división de esas Islas y escribe «Porque el problema de Canarias es un problema nacional y no un problema local, le decimos al Gobierno que no tiene la libertad de inhibirse de su solución. Todavía es tiempo de resolverlo en paz; todavía es tiempo de llamar á la concordia á uno y otro bando, y puesto que no pueden aguantarse, separar el Gobierno civil y la Diputación provincial. Lo que ahora puede hacerse, sin grave riesgo, mañana será de una dificultad enorme, inmensa».

«Diario Universal» se lamenta de las condiciones antihigiénicas y antipedagógicas que reúnen los locales-escuelas en Madrid é indica la necesidad de que el Ayuntamiento lavante un empréstito suficiente para la construcción de escuelas que reúnan las condiciones necesarias.

«La Mañana» dedica su fondo á la historia de las Islas Canarias.

«El Debate» publica un artículo de M. Sanchez de Enciso en que trata de la intervención de los Estados Unidos en la revolución de Méjico.

SOBRE LAS PROCESIONES

LA DEL SANTO ENTIERRO

Acercándose la Semana Santa, en cuya época tan solemnes cultos religiosos se celebran en esta ciudad, siendo uno de los más importantes la procesión del Viernes por la noche que atrae todos los años á gran número de forasteros, queremos excitar el celo de los oriolanos para que no dejen decaer esa grandiosa procesión.

Es menester que la procesión del Santo Entierro recobre el esplendor que tenía en pasados tiempos, para lo cual esperamos que la comisión de festividades del Ayuntamiento, despliegue una verdadera actividad en su organización, interponiendo su valimiento para que á ella asista lo más selecto, lo más distinguido de nuestra sociedad.

En la próxima sesión de ayuntamiento, el concejal Sr. Franco explanará una moción sobre las próximas procesiones; creemos que también se ocupará de ésta, siendo de desear que lo haga en el sentido que hoy lo hacemos nosotros.

SUETOS Y NOTICIAS

En Alicante, donde residía, ha fallecido la distinguida señora doña Josefa Limiñana, cariñosa madre de nuestro buen amigo el reputado médico de dicha población D. Carlos Limiñana.

Tanto á éste como á la demás familia le enviamos la sincera expresión de nuestro pésame.

Varios propietarios de carruajes de alquiler, piensan montar un gran servicio de conducción de viajeros entre Orihuela y Murcia, con arreglo al siguiente itinerario; saldrá de esta ciudad un coche á las seis de la mañana, regresando á la una de la tarde; á las dos de la tarde saldrá otro, regresando por la noche.

Este nuevo servicio reportará muchos beneficios á la empresa que lo organiza y al público en general.

Se encuentra ligeramente enferma la bella y distinguida señorita Maria Bueno, á quien vivamente deseamos su restablecimiento.

Nos asociamos al justo dolor que en estos momentos sufre nuestro estimado compañero el director de «El Graduador» de Alicante don Antonio Galdós López, por el fallecimiento de su preciosa hija Ana.

El redactor del «Diario de Sesiones» D. Tomas Laceyño, ha sido jubilado.

En Calatayud si inició un incendio en una casa que adquirió grandes proporciones.

Acudieron las autoridades y el vecindario, haciendo esfuerzos para sofocarlo.

La casa quedó completamente destruída.

Hay numerosos heridos.

La situación financiera de «El Li-

beral» de Murcia, van tan «próspera» que se ha intentado introducir una economía de 1000 pesetas, á costa de los redactores y cajistas de dicho periódico, lo que ha motivado una huelga de dichos elementos.

El Círculo de Bellas Artes de Murcia, ha anunciado la organización de unos juegos florales, para las próximas fiestas de Abril.

Los días 26 y 27 del próximo mes bajará á Murcia la sinfónica de Madrid.

LA TOS FERINA, lo saben las madres, se cura con la LACTO-FERINA del «Dr. Caldeiro.» En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite el autor. Puerta de Sol, 9 Madrid.

GARGANTA, VOZ Y BOCA, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 5 Madrid.

PIXIAVON

Lo mejor para el lavado del pelo
De venta

M. CLEMARES
Alfonso XIII 4.—Orihuela.

JOSÉ SÁNCHEZ MARÍN

Gran establecimiento de paquetería, mercería, perfumería, quincalla, drogas, ultramarinos y objetos de escritorio. En este comercio, justamente acreditado, encontrará el público un gran surtido en artículos de lujo y á precios sumamente económicos. Comprad en él y os conveneceréis de ello.

Calderón de la Barca.—Orihuela.

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA

Laboratorio de Análisis

A. García Rogel - Eusebio Escolano

Calle de S. Pascual, 6.-ORIHUELA

606

Aplicación del 606, «Hatol» ó «Salvarsán» á todos los enfermos que lo soliciten y previo reconocimiento no presenten contraindicación alguna.

Clinica Médico-Quirúrgica
S. Pascual, 6, Orihuela.

Imp. de L. Zerón.—Orihuela.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORIOL

GUANOS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS

DEPÓSITO * DE * PRIMERAS * MATERIAS * PARA * ABONOS
 LUIS GIL—PLAZA DE S. AGUSTIN:—ORIHUELA

DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANTINA
 DEL DR. CALDEIRO

La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigore (producidas por el frio), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los Reumas

articulares, la Ciática la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreus, los retortijones uterinos la Zona etc. Es recomendada por toda la clase médica se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pts. caja.

ARENAL, 15, Y PUERTA DEL SOL, 9—MADRID

EL ORIOL

Gran fábrica de gaseosas y agua de seltz, montada con todos los adelantos modernos que exige esta clase de industrias.

EVARISTO CÁNOVAS, ORIHUELA S. AGUSTIN 26

EL GLOBO

Martinez y Ferrer * * * * (Precio Fijo)

TEMPORADA DE INVIERNO

Establecimiento de tegidos del Pais y Extranjeros. Últimas novedades para vestidos. Grandes existencias en géneros crudos y blancos de las más acreditadas marcas.

Gran Pañería

Mantas para viaje y cama. Meltons, gergas, estambres, cheviots y géneros para lutos Surtido completo en trages y abrigos confeccionados para caballeros y niños.

Alfonso XIII número 1.—ORIHUELA

M. Cremades Alarcón

ALICANTE

ALMACÉN DE HARINAS Y CEREALES
 COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Agente depositario en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete de las

COMPANIA ANONIMA PARSONS JOSÉ PANÉ, SOCIEDAD EN COMANDO
 MADRID. BARCELONA

Máquinas para la Agricultura y toda clase de industrias	Aparatos para la molinería
Arados de vertedera americanos	Instalaciones y transformaciones de fábricas de harinas
Bombas, instalaciones de riego, etc.	Prensas, básculas, transmisiones, etc.

Depósito en la provincia de Alicante de la cerveza marca AGUILA de Madrid
 Almacén y Despacho: Rafael Terol 54 y Canalejas 7

GUANO PERUANO COMPLETO
 LA GARZA REAL

RIQUEZA GARANTIDA

COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS
 FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en el almacén de Galiano.

Cupon de Colaboracion

ALMACEN DE MADERAS

DE

Adolfo Wandosell Calvache

CALLE DE UNION AGRICOLA—ORIHUELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España.